

ANEXO XXV**Departamento de FILOLOGÍA FRANCESA****Área: FILOLOGÍA FRANCESA****Ayudante**

En la evaluación para profesores ayudantes serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de filología francesa.

1. *Formación académica.* Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica, así como la relacionada con el programa de doctorado en curso, atendiendo a la calidad del mismo y de la institución correspondiente. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres en los que haya participado, tanto en lo que se refiere a su ámbito disciplinar como en la formación específica como docente universitario.
Valoración: 20 %.
2. *Publicaciones.* Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones, y en especial el medio de difusión utilizado para su publicación, así como otros índices de calidad. Con carácter preferente las internacionales con proceso anónimo de revisión por pares, así como la participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales.
Valoración: 20 %.
3. *Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas.* Se valorarán las estancias en centros nacionales o extranjeros, atendiendo a sus resultados formativos y a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante, así como las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos. Igualmente se valorarán las becas de investigación disfrutadas.
Valoración: 20 %.
4. *Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos.* Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia en empresas o en la administración pública.
Valoración: 10 %.
5. *Formación para la docencia.* Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas. Se valorará muy especialmente la competencia lingüística del candidato en lengua francesa, así como su capacidad para impartir la docencia en dicha lengua.
Valoración: 25 %.

6. *Otros méritos.*
Valoración: 5 %.

Profesor Ayudante Doctor

En la evaluación para profesores ayudantes doctores serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de filología francesa.

1. *Formación académica.* Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica predoctoral y, en especial, la relacionada con el programa de doctorado cursado, atendiendo a la calidad del programa y de la institución correspondiente en el campo científico del solicitante. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres en los que haya participado, tanto en lo que se refiere a su ámbito disciplinar como a la formación específica como docente universitario.
Valoración: 20 %.
2. *Publicaciones y tesis doctoral.* Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de la tesis doctoral, y en especial el medio de difusión utilizado para su publicación, así como otros índices de calidad. Se valorarán igualmente las publicaciones relacionadas, y con carácter preferente las internacionales con proceso anónimo de revisión por pares, así como la participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales.
Valoración: 25 %.
3. *Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas.* Se valorarán las estancias pre y post doctorales en centros nacionales o extranjeros, atendiendo a sus resultados formativos y a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante, así como las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos. Igualmente se valorarán las becas de investigación disfrutadas.
Valoración: 20 %.
4. *Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos.* Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia en empresas o en la administración pública.
Valoración: 10 %.
5. *Formación para la docencia.* Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrá en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas. Se valorará muy especialmente la competencia lingüística del candidato en lengua francesa, así como su capacidad para impartir la docencia en dicha lengua.
Valoración: 20 %.
6. *Otros méritos.*
Valoración: 5 %.